



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA PROGRAMA DENOMINADO
"VOLUNTARIADO EN ACCION 2018 (SEGUNDA
VERSION)".

EXEMTO

DECRETO N° 5271 /2018.-

ARICA, 06 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Ordinario N° 474**, de fecha 28 de Febrero del 2018, de la dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "VOLUNTARIADO EN ACCION 2018 (SEGUNDA VERSION)"; **Ordinario N° 383**, de fecha 15 de Marzo del 2018, de la Dirección de Control, que deriva Programa; , de la Dirección de Control, que deriva y da curso al programa "VOLUNTARIADO EN ACCION 2018 (SEGUNDA VERSION)"; **Registro de Correspondencia Interna Idoc N° 4707**, de fecha 16 de Marzo del 2018, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- c) Que, este programa permitirá Incrementar la organización y participación de los jóvenes de manera positiva en acciones de beneficio comunitario como recreación, deporte, filantropía, medio ambiente, promoción de valores, a la vez que se convierten en difusores de programas, reforzando las redes de voluntarios.
- d) Que, mediante Ordinario N° 383, de fecha 15 de Marzo del 2018, de la Dirección de Control, que informa sobre revisión del Programa denominado "VOLUNTARIADO EN ACCION 2018 (SEGUNDA VERSION)".

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "VOLUNTARIADO EN ACCION 2018 (SEGUNDA VERSION)", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	VOLUNTARIADO EN ACCIÓN 2018 (SEGUNDA VERSIÓN)
1.2.-EJECUTA	I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina comunal de la Juventud.
1.3.-FECHA	Desde abril a diciembre de 2018 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	La I.M.A representada por DIDECO a través de La Oficina Comunal de la Juventud dentro de sus lineamientos de desarrollo y expresando su rol recreativo, social, cultural e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades que apoyan a los jóvenes. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letra c) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la asistencia social y jurídica, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2. Descripción	La Oficina Comunal de la Juventud en su afán por promover la participación social como el principal motor para el ejercicio ciudadano y construcción de oportunidades sociales que favorezcan el desarrollo de la población juvenil y la comunidad ariqueña, llevará a cabo "Voluntariado en Acción" una instancia que busca el desarrollo de diversas manifestaciones de voluntariado divididas entre tres grupos: A.- Vacaciones en tu barrio: Buscar reunir a jóvenes quienes durante 5 días (corridos) en vacaciones de invierno (julio), trabajan en un barrio determinado de acuerdo con las demandas de la comunidad. Previo a este trabajo, los voluntarios participan de una jornada formativa de dos días, donde conocen a fondo lo que implica el voluntariado. Además de adquirir conocimientos básicos sobre: primeros auxilios, abuso sexual, derechos del niño y la niña y aproximación al territorio a intervenir, además de planificar las actividades que realizarán cada día. Las temáticas que se abordarán serán: Territorio, medio ambiente, deporte, multiculturalidad y derechos de los niños y niñas.

B.- Voluntariado "Ahora es cuando": este voluntario inicia en abril y finaliza en diciembre, busca ser una instancia permanente donde los voluntarios deben planificar diversas acciones: detectar necesidades de voluntariado, articulación de acciones con la contraparte (institución), realizar reuniones informativas, reuniones de convocatorias, reunión de planificación y actividad de ejecución y reunión de evaluación.

Dentro de las actividades previstas para este año esta visitar diversas instituciones; teletón, hogares de adultos mayores, hogares de niños y niñas, Hospital, la calle con personas en situación de calle. Esta acción de servicio se realizará una vez al mes, pero los jóvenes lo planificarán durante todo un mes.

C.- Voluntariado profesional: Nace como necesidad de que profesionales jóvenes brinden sus conocimientos técnicos y prácticos al servicio de la comunidad ariqueña, realizando acciones concretas de entrega de servicios profesionales por tiempos acotados, ejemplo: taller de liderazgo, taller de cuidado del medio ambiente, asesoría legal, entre otras. La idea es que el voluntariado profesional preste un servicio determinado con objetivos claros diseñados de común acuerdo con el voluntario profesional y los representantes de la organización donde el voluntario entregará sus servicios.

Esta es una experiencia piloto que espera convocar a 5 voluntarios profesionales para que atienda necesidades puntuales, necesidades que serán detectadas desde DIDECO. Al término de las 5 experiencias de voluntariado, se evaluará la continuidad de este tipo de voluntariado. El modo de evaluar el proceso de cada voluntario mediará; objetivos alcanzados, cumplimiento de tiempo de ejecución, llenado de pauta de evaluación aplicados tanto al voluntario como a la organización que solicitó el servicio voluntario.

Para estas tres actividades se utilizarán materiales de oficina para realizar las jornadas de trabajo in-formativo, necesitando los siguientes materiales:

- Lápices, sacapuntas, destacadores, clips, plumones, scotch, notas autoadhesivas, corchetes, porta credenciales, cartulina, pinceles, apretadores, elásticos, cinta masking, cuadernos, separadores, opalina y sobres, entre otros.

Reconociendo la magnitud de gestionar todos los productos que implica el desarrollo del voluntariado juvenil municipal, surge la necesidad de contar con un/a gestor(a) de voluntarios que gestione, convoque y ejecute dicho programa, para ello se presenta a continuación el perfil y los requerimientos del experto que realizará el rol de gestor (a) de voluntarios.

Requerimientos

b) Experto a honorario:

Nombre	Rut	Total
Cristian Emmanuel Ramírez Vallejos	19.045.675-7	\$3.999.996.-

Datos Contrato de Honorario:

Gestor (a) de voluntariado OCJ, la contratación tendrá el siguiente perfil y funciones:

Perfil

- Conocimiento a cabalidad de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Disponibilidad de tiempo para la coordinación del voluntariado
- Valoración de los aportes del voluntario como la identificación de los perfiles y aportes que puedan realizar.
- Habilidades psicosociales e interpersonales para la buena acogida de los voluntarios.
- Habilidad y rapidez en la solución de conflictos y dificultades
- Capacidad de gestión y coordinación de capital humano

Funciones

- Apoyar en todas las actividades que requieran de convocatorias de los jóvenes para las diversas acciones que impulse la Oficina Comunal de la Juventud.
- Traspasar los objetivos de la Oficina Comunal de la Juventud a los voluntarios de forma que se hagan parte de un proyecto en común que pone a los y las jóvenes al servicio de la sociedad.
- Acompañar el trabajo de los voluntarios, procurando el bienestar y motivación mediante una comunicación fluida y la generación de vínculos con los participantes.
- Convocar, monitorear y evaluar el trabajo de y con los voluntarios
- Mantener una base de datos y registro de asistencia de voluntarios actualizada.
- Monitorear el funcionamiento de las sesiones de trabajo que involucran voluntarios, generando acciones para mitigar posibles problemas y ayudar a mejorar su funcionamiento.
- Gestionar la participación de la Oficina en ferias y otras actividades de carácter comunitarias para difundir lo que hacemos como oficina.

La duración del contrato será por 9 meses (444.444 x mes) desde abril a diciembre del 2018,

dispuestos en 33 horas semanales trabajando mayoritariamente por las tardes y/o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará mes cumplido, previo Vº Bº de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Nombre : Cristian Emmanuel Ramírez Vallejos

Rut: 19.045.675-7

Dirección: Arcadio Castillo #73, Mirador del Pacifico

Email: cristianramirezvallejos@gmail.com

Teléfono: +569 87356050

VALOR: \$3.999.996.- IMPUESTO INCLUIDO POR 9 MESES (pago mensual)

Don Cristian Ramírez Vallejos cuenta con certificación de expertiz, el cual presentará al momento de firmar contrato de honorarios.

Se consigna programa con fechas, horario del/ la Gestor (a) de Voluntariado:

Actividades:	Fechas:	Horarios:
Planifica de convocatorias en colegios, universidades y comunidades barriales.	Durante el primer mes (con 33 horas de trabajo)	En horario a convenir con la gestor (a) cuando asuma su trabajo.
Realiza reuniones informativas para motivar a potenciales voluntarios jóvenes.		De preferencias en las tardes
Realiza gestión administrativa: responde correos, llamar por teléfonos para convocar la participación de cada uno de los jóvenes.	Las acciones se realizarán de acuerdo con los requerimientos de los momentos. (todos los días)	En horario a convenir con el gestor (a) cuando asuma su trabajo.
Participa en conjunto con los voluntarios en cada acción voluntaria.	Fechas acordadas por calendarios y otras que puedan surgir por iniciativa de los jóvenes.	En horario a convenir con el gestor (a) y jóvenes participantes.
Atiende las necesidades de traslado, alimentación, motivación y ejecución de cada uno de los voluntariados	Cuando corresponda.	En horario a convenir con el gestor (a) cuando asuma su trabajo.
Evalúa en conjunto con voluntarios y expone fotos del proceso		En horario a convenir con el gestor (a) cuando asuma su trabajo.

La confección de contratos estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud.

CARTA GANTT

PERIODO EJECUCION	MESES DE TRABAJO											
	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C			
Reuniones informativas	x	x										
Jornada de Formación				x								
Visita al lugar de trabajo				x								
I.-VACACIONES EN TU BARRIO				X								
Evaluación del Voluntariado				X								
II.-VOLUNTARIADO "AHORA ES CUANDO"	x	x	x	X	X	x	x	x	x	x		
Convocatoria de voluntarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Reuniones de trabajo y evaluación		X		X		X		X				
III.-VOLUNTARIADO PROFESIONAL		x	x	X		x	x					
Convocatoria del voluntariado profesional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Reuniones de coordinación con ambas partes		X		X		X		X				
Actividades de ejecución		X		X		X		X				
Actividades de evaluación y cierre		X		X		X		X				

3.1.GENERAL	: Incrementar la organización y participación de los jóvenes de manera positiva en acciones de beneficio comunitario como recreación, deporte, filantropía, medio ambiente, promoción de valores, a la vez que se convierten en difusores de programas, reforzando las redes de voluntarios.
3.2. ESPECIFICOS	: Promover acciones de voluntariado, que les permita a los jóvenes conocer las necesidades de su comuna y apoyar a través del ejercicio de la ciudadanía con una acción concreta de resolución. Notas: La forma de evaluación será por medio de una evaluación personal de tipo mixta (cualitativa y cuantitativa) a los jóvenes voluntarios. (adjunto pauta). Los verificadores serán a través de fotografías y registro de asistencia.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de juventud <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones y eventos. <p>Contratación profesional:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación Honorarios Experto</td> <td>\$3.999.996.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">SUB TOTAL</td> <td>\$3.999.996.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Oficina Comunal de la Juventud. La Oficina Comunal de la Juventud entregará los antecedentes necesarios para proceder a la confección de contrato, siendo este último de responsabilidad la Unidad de Asesoría Jurídica.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Contratación Honorarios Experto	\$3.999.996.-	SUB TOTAL	\$3.999.996.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Contratación Honorarios Experto	\$3.999.996.-						
SUB TOTAL	\$3.999.996.-						

4.2. MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.000 Bolsas de Colaciones básicas que consiste en: 1 Galletón de avena, 1 jugo caja, 1 barra de cereal, 1 galleta salada, 1 galleta grande, 1 botella de agua 500cc. 100 Jugos néctar grandes 1.5 ltrs. 100 agua mineral 1.5 ltrs.</td> <td>\$2.350.000.-</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina Plumones, cuadernos, cartulinas, scotch, sacapuntas, etc.</td> <td>\$1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios de impresión: libretas, pulseras y pendrives. Los tres productos institucionalizados.</td> <td>\$2.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>INSUMOS FONDO GLOBAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Movilización (voluntarios)</td> <td>\$ 400.000.-</td> </tr> <tr> <td>SUB TOTAL</td> <td>\$5.750.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$9.749.996.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1.000 Bolsas de Colaciones básicas que consiste en: 1 Galletón de avena, 1 jugo caja, 1 barra de cereal, 1 galleta salada, 1 galleta grande, 1 botella de agua 500cc. 100 Jugos néctar grandes 1.5 ltrs. 100 agua mineral 1.5 ltrs.	\$2.350.000.-	Materiales de oficina Plumones, cuadernos, cartulinas, scotch, sacapuntas, etc.	\$1.000.000.-	Otros servicios de impresión: libretas, pulseras y pendrives. Los tres productos institucionalizados.	\$2.000.000.-	INSUMOS FONDO GLOBAL		Movilización (voluntarios)	\$ 400.000.-	SUB TOTAL	\$5.750.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
1.000 Bolsas de Colaciones básicas que consiste en: 1 Galletón de avena, 1 jugo caja, 1 barra de cereal, 1 galleta salada, 1 galleta grande, 1 botella de agua 500cc. 100 Jugos néctar grandes 1.5 ltrs. 100 agua mineral 1.5 ltrs.	\$2.350.000.-														
Materiales de oficina Plumones, cuadernos, cartulinas, scotch, sacapuntas, etc.	\$1.000.000.-														
Otros servicios de impresión: libretas, pulseras y pendrives. Los tres productos institucionalizados.	\$2.000.000.-														
INSUMOS FONDO GLOBAL															
Movilización (voluntarios)	\$ 400.000.-														
SUB TOTAL	\$5.750.000.-														

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
--------------------------------	---

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación Honorarios Experto	215.21.04.04.004.018	Hono. Ofic. De la Juventud	\$3.999.996
1.000 Bolsas Colaciones básicas (1 Galletón de avena, 1 jugo caja, 1 barra de cereal, 1 galleta salada, 1 galleta grande y 1 botella de agua 500cc. 100 jugos grandes 1.5 ltrs. 100 aguas minerales 1.5 ltrs.	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	\$2.350.000
Materiales de Oficina (Plumones, cuadernos, cartulinas, scotch, etc).	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$1.000.000
Otros servicios de impresión: Libretas, pulseras y pendrive. (Institucionales)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de impresión	\$2.000.000
Movilización (Gastos pasajes)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	\$ 400.000

voluntarios) Solo pago de pasajes ida y retorno mediante planilla de pasajeros			
			Valor Total \$ \$9.749.996.-

El monto del Programa es de \$9.749.996.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$400.000.- a don OSCAR PANTOJA RIVERA, C.I.N° 14.105.350-7, Funcionario a Contrata, Grado 8° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 Otros fondos a rendir (Oscar Pantoja Rivera).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA